



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DECANATO

Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2024-0926-O

Quito, 26 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta Oficio Nro. UCE-DTIC-2024-4241-O: Solicitud de apertura del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) para realizar el proceso de eliminación de asignaturas y reajuste de matrícula para los estudiantes de la Carrera de Biología según Oficio Nro. UCE-VAP-2024-3195-O.

Señor Ph.d.

Mario Raúl Morales Morales

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y tomando como referencia los siguientes oficios:

1. **Oficio Nro. UCE-DGA-2024-4146-O**, mediante el cual menciona:

“En respuesta a su oficio No. UCE-FCB-CB-2024-0618-O, en el cual comunica que tres estudiantes solicitan cambio de itinerario, al respecto me permito comunicar que el cambio de itinerario lo puede realizar siempre y cuando no exista cruce de horarios que signifique eliminar asignaturas, en este caso por ser excepcional para poder eliminar las asignaturas se requiere se siga el siguiente proceso:

- *Solicitud a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados para la eliminación de asignaturas detallando cuales son*
- *Solicitud a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para apertura del cronograma para reajuste de matrícula para agregar las asignaturas correctas.”*

1. **Oficio Nro. UCE-FCB-CB-2024-0627-O**, mediante el cual se solicita:

Solicitud de autorización para realizar el proceso para realizar el proceso de cambio de itinerario y eliminación por excepcionalidad de asignaturas mediante REAJUSTE DE MATRÍCULA de los estudiantes de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Por medio del presente, tomando como referencia el oficio Nro. UCE-DTIC-2024-3964-O y en atención a los oficios S/N del Sr. Jose Damián Chávez Bolaños con CI: 1004444905, Melanie Johann López Pérez, con CI: 1756265037 y Sr. Stalin Paúl Yugsi Quinatoa, CI: 17521694241, solicitando cambio de ITINERARIO de acuerdo al siguiente detalle:

ITINERARIO REGISTRADO Y MATRICULADO (ITINERARIO INCORRECTO) – asignatura que se debe eliminar:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DECANATO

Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2024-0926-O

Quito, 26 de noviembre de 2024

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEMESTRE	CODIGO ASIGNATURA	ITINERARIO INCORRECTO
1004444905	CHAVEZ BOLAÑOS JOSE DAMIAN	OCTAVO	BBP08PFT21	PRINCIPIOS DE SISTEMATICA
1756265037	MELANIE JOHANN LÓPEZ PÉREZ	OCTAVO	BBP08PFT21	PRINCIPIOS DE SISTEMATICA
1752169241	STALIN PAÚL YUGSI QUINATOA	OCTAVO	BBP08PFT21	PRINCIPIOS DE SISTEMATICA

Dicho requerimiento se realiza puesto que los señores/itas estudiantes debe tomar la asignatura de noveno semestre de acuerdo al siguiente detalle:

ITINERARIO CORRECTO

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEMESTRE	CODIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA DE ITINERARIO	ITINERARIO CORRECTO
1004444905	CHAVEZ BOLAÑOS JOSE DAMIAN	NOVENO	BBP09PFT32	INMUNOLOGIA	BIOCIENCIAS
1756265037	MELANIE JOHANN LÓPEZ PÉREZ	NOVENO	BBP09PFT12	MANEJO Y RESTAURACION ECOLOGICALA	BIOLOGIA DE CONSERVACION
1752169241	STALIN PAÚL YUGSI QUINATOA	NOVENO	BBP09PFT32	INMUNOLOGIA	BIOCIENCIAS

Con estos antecedentes y tomando como referencia el CORREO ELECTRÓNICO con el asunto "Presión en reajuste de matrícula" donde se menciona: "Por pedido de la Dirección General Académica se informa que en el proceso de reajuste de matrículas, no podrán **eliminar asignaturas de niveles inferiores**, que fueron obligatorias en la matrícula de los estudiantes, dando cumplimiento al numeral 7 del apartado de Disposiciones Generales del Calendario Académico General y Anual aprobado por el HCU", me permito solicitar a usted, por caso excepcional la autorización de **ELIMINACIÓN** de la asignaturas para la carrera de Biología de OCTAVO semestre ver tabla (ITINERARIO REGISTRADO Y MATRICULADO (ITINERARIO INCORRECTO), puesto que los estudiantes mencionados anteriormente toman solo asignaturas de NOVENO y DECIMO semestre en el periodo académico 2024-2025.

1. Oficio Nro. UCE-DGA-2024-4171-O, mediante el cual se menciona:

En respuesta a su sumilla en el oficio No. UCE-FCB-CB-2024-0627-O, suscrito por el señor Director de Carrera de Biología en el cual solicita "por caso excepcional la autorización de **ELIMINACIÓN** de la asignaturas para la carrera de Biología de OCTAVO semestre ver tabla (ITINERARIO REGISTRADO Y MATRICULADO (ITINERARIO INCORRECTO) y habilitación de **REAJUSTE DE MATRÍCULA**, puesto que los estudiantes Sr. José Damián Chávez Bolaños con CI: 1004444905, Melanie Johann López Pérez, con CI: 1756265037 y Sr. Stalin Paúl Yugsi Quinatoa, CI: 17521694241, toman solo asignaturas de NOVENO y DECIMO semestre en el periodo académico 2024-2025."

Al respecto me permito informar que este suceso se da por equivocación de los estudiantes al matricularse en un itinerario incorrecto, por esta razón y con el fin de que continúen sus estudios



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DECANATO

Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2024-0926-O

Quito, 26 de noviembre de 2024

el itinerario correcto es necesario se de paso a la petición del señor Director

Con este antecedente sugiero salvo su mejor criterio Sra. Vicerrectora se autorice la petición extemporánea del señor Director

1. **Oficio Nro. UCE-VAP-2024-3195-O**, mediante el cual se menciona

En respuesta al Documento No. UCE-FCB-CB-2024-0627-O, con informe favorable de la Dirección General Académica, se autoriza la ELIMINACIÓN de las asignaturas para la carrera de Biología de OCTAVO semestre, así como también la apertura del sistema para reajuste de matrícula del periodo académico 2024-2025, para lo siguientes estudiantes de la Carrera de Biología: José Damián Chávez Bolaños con cédula de identidad Nro. 1004444905, Melanie Johann López Pérez, con cédula de identidad Nro. 1756265037 y Stalin Paúl Yugsi Quinatoa con cédula de identidad Nro.: 17521694241, quienes únicamente toman asignaturas de noveno y décimo semestre en el periodo académico 2024-2025.

Con estos antecedentes, tomando como referencia el Oficio Nro. UCE-VAP-2024-3195-O y en respuesta al Oficio Nro. UCE-DTIC-2024-4241-O, me permito solicitar a usted, la apertura del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) – REAJUSTE DE MATRÍCULA y ELIMINACIÓN para la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, puesto que los estudiantes **“no van a dejar asignaturas de un nivel inferior pendiente”**, los mismos solo deben tomar asignaturas de **noveno y décimo** semestre como se detalla en el **Oficio Nro. UCE-FCB-CB-2024-0627-O** (error presentado al escoger mal el Itinerario).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jhonathan Paúl Gamboa Trujillo
DECANO (E) FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Referencias:

- UCE-DTIC-2024-4241-O

Anexos:

- UCE-VAP-2024-3195-O.pdf
- AUMENTO DE ASIGNATURAS 1.pdf
- AUMENTO DE ASIGNATURAS_LOPEZ.pdf
- Solicitud de Reajuste de Matrícula_Jose Chávez (1).pdf
- UCE-DGA-2024-4146-O.pdf
- UCE-DGA-2024-4171-O.pdf
- UCE-DTIC-2024-4241-O (1).pdf
- UCE-FCB-CB-2024-0627-O (1).pdf
- uce-vap-2024-3195-o (3).pdf